

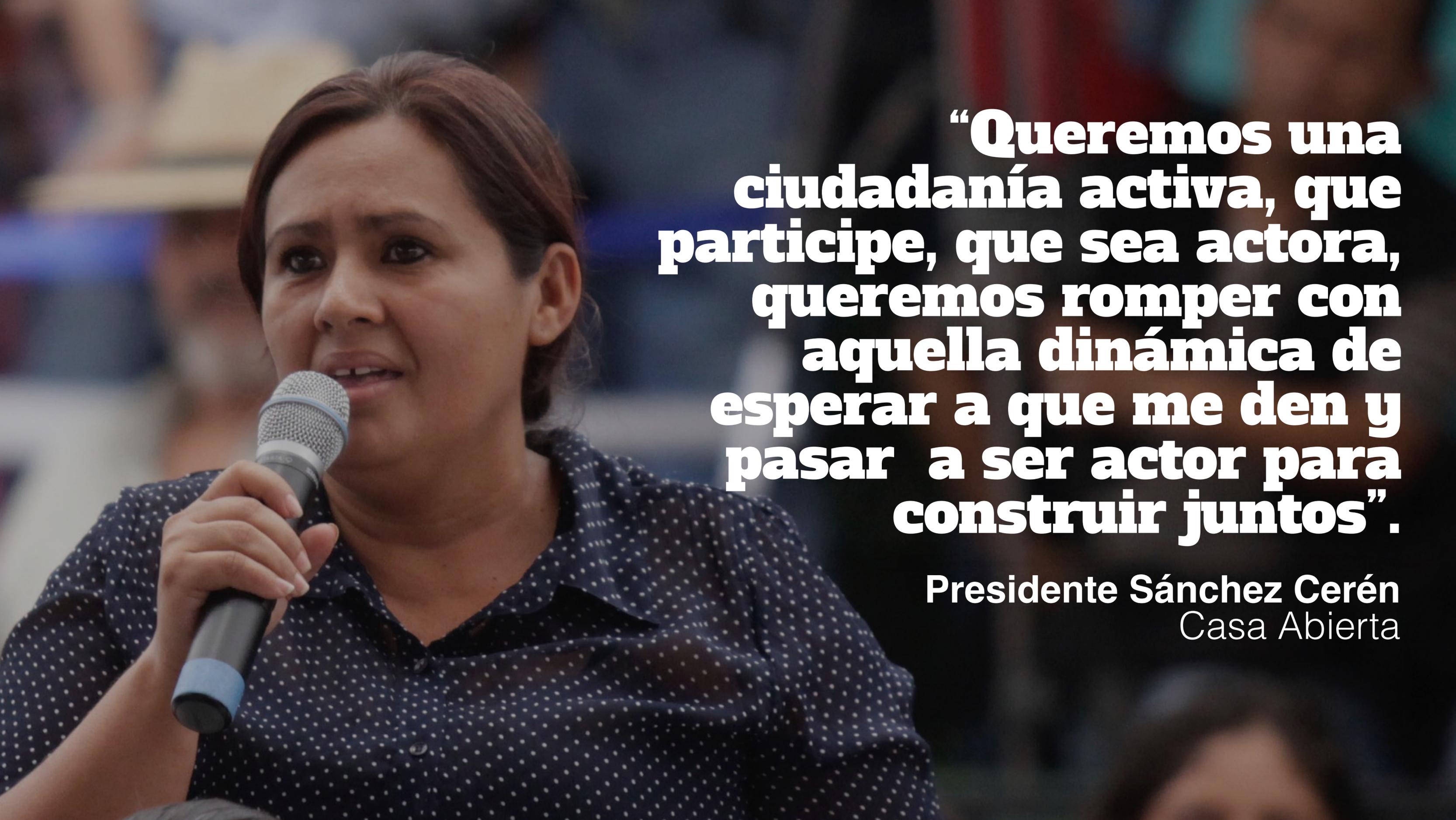


# POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

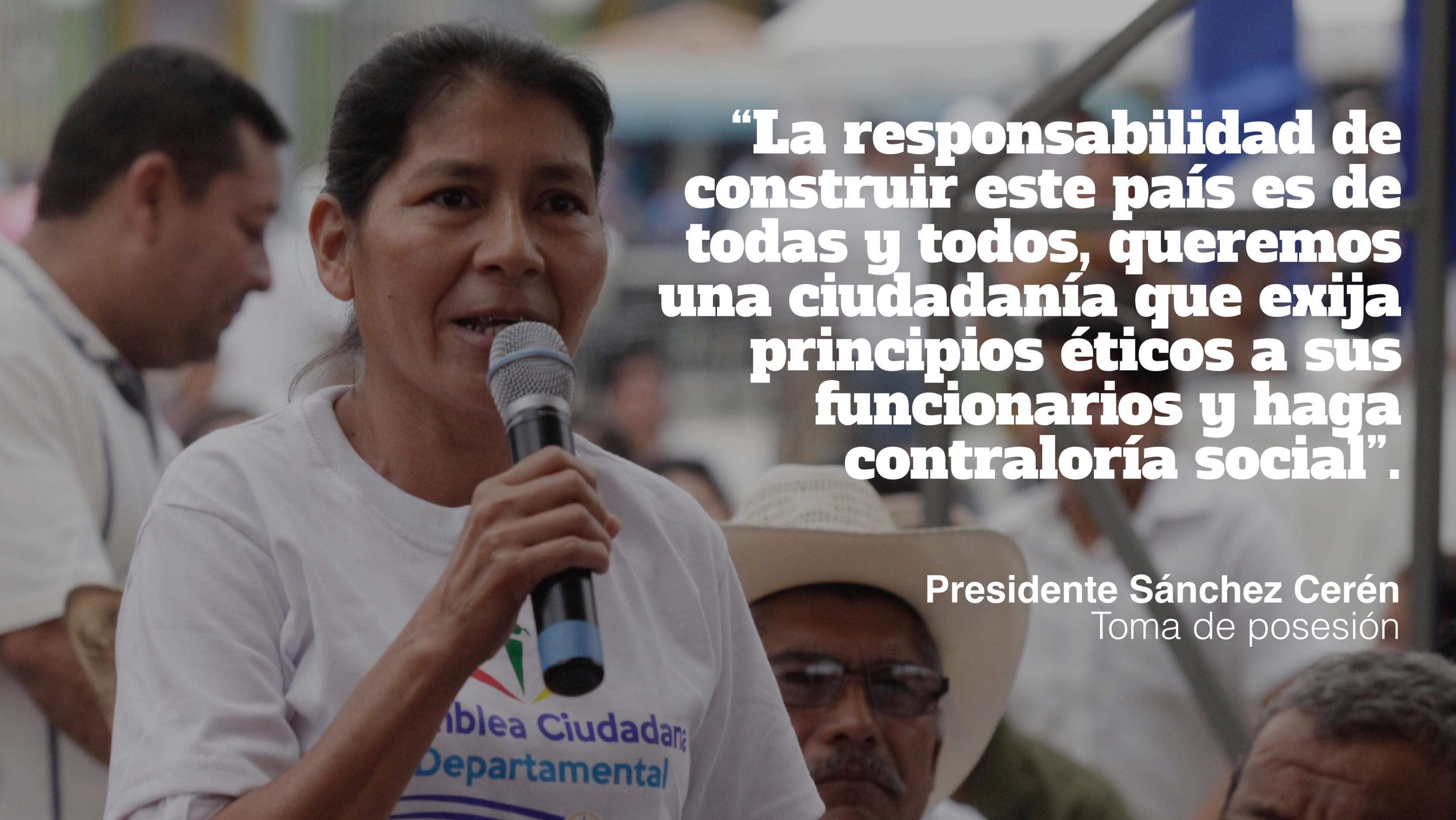
# ANTECEDENTES

- Con el inicio de la administración se asumió el compromiso de impulsar la **participación ciudadana**.
- El Presidente Sánchez Cerén recibió de organizaciones sociales la propuesta de **Ley de Participación**.
- En 2014 se inicia el proceso de **consulta** para la elaboración de una nueva Política.
- Se consultó con los **titulares de 13 ministerios y autónomas**, con referentes institucionales de participación y organizaciones sociales.
- Mas de **500 personas han participado** en el proceso de consulta.



**“Queremos una ciudadanía activa, que participe, que sea actora, queremos romper con aquella dinámica de esperar a que me den y pasar a ser actor para construir juntos”.**

**Presidente Sánchez Cerén**  
Casa Abierta

A woman with dark hair, wearing a white t-shirt, is speaking into a microphone. The t-shirt has a logo and text that reads "Asamblea Ciudadana Departamental". In the background, there are other people, including a man wearing a wide-brimmed hat and glasses. The scene appears to be an outdoor public event.

**“La responsabilidad de construir este país es de todas y todos, queremos una ciudadanía que exija principios éticos a sus funcionarios y haga contraloría social”.**

Presidente Sánchez Cerén  
Toma de posesión

# ESTRUCTURA

**1. Antecedentes**

**2. Definiciones principales**

**3. Objetivos**

**4. Ámbito de aplicación**

**5. Marco jurídico**

**6. Principios**

**7. Lineamientos para la implementación de la Política**

7.1. Para la participación ciudadana

7.2. Para la participación social

**8. Espacios y Mecanismos para la Participación**

8.1. Espacios para la participación ciudadana

8.2. Mecanismos para la participación ciudadana

**9. Coordinación de la Política**

**10. Implementación, monitoreo y evaluación**



# OBJETIVO GENERAL

Fomentar el involucramiento y protagonismo de las personas y sus organizaciones en la gestión pública y la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir.

## 1. Participación ciudadana:

Relación ciudadanía - gobierno

## 2. Participación social:

Relación ciudadanía - ciudadanía



# LINEAMIENTOS

# PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Incluir los lineamientos en sus planes y marcos normativos institucionales.
- b) Establecer y asignar recursos a la instancia responsable de coordinar la implementación de esta Política.
- c) Formar y sensibilizar al personal.
- d) Implementar espacios y mecanismos en el territorio nacional y en el exterior.
- e) Articular con la población acciones efectivas en materia de prevención de la violencia, construcción de una cultura de paz y convivencia social.
- f) Activar procedimientos de gestión de peticiones y demandas ciudadanas.

# PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- g) Hacer un abordaje preventivo y oportuno de situaciones potencialmente conflictivas.
- h) Utilizar tecnologías de la información y comunicación.
- i) Facilitar la información de utilidad ciudadana.
- j) Implementar mecanismos para informar los avances en las obras e inversiones.
- k) Habilitar espacios para la participación de la población, especialmente de los grupos poblacionales prioritarios.
- l) Articular interinstitucionalmente y en los territorios con los Gabinetes de Gestión Departamental.
- m) Divulgar los mecanismos y espacios de participación y las formas de acceder a ellos.

# PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- a) Fomentar la organización y la asociatividad.
- b) Promover la formación de redes de organizaciones sociales
- c) Apoyar iniciativas que surjan de la ciudadanía relacionadas a las tres áreas prioritarias del PQD con prioridad en prevención de la violencia, la construcción de una cultura de paz y convivencia social.
- d) Propiciar y divulgar los cambios en los marcos normativos e institucionales tendientes a simplificar y facilitar el reconocimiento y la legalización de las organizaciones.
- e) Promover programas de capacitación a la población que posibiliten el fortalecimiento de la organización social y la práctica de valores ciudadanos.



# ESPACIOS Y MECANISMOS



# ESPACIOS

## Ámbitos de interacción entre instituciones y población

- a) Audiencias Públicas
- b) Despachos Abiertos
- c) Consejos Temáticos o Sectoriales
- d) Asambleas Ciudadanas
- e) Red de Casas de la Cultura y Convivencia
- f) Ferias y Festivales



# MECANISMOS

Herramientas metodológicas que facilitan la participación en procesos institucionales

- a) Consultas ciudadanas
- b) Planificación Participativa
- c) Rendición de Cuentas
- d) Contraloría Ciudadana

# IMPLEMENTACIÓN

## Responsabilidades de la Secretaría de Participación:

- Velar por el cumplimiento de la política
- Crear la red de referentes de participación ciudadana
- Brindar asesoría y acompañamiento
- Elaborar guías y manuales para la implementación
- Realizar procesos de formación y divulgación
- Implementar el sistema de monitoreo y evaluación

# COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Crearé y coordinaré una comisión del más alto nivel gubernamental para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política.
- La SPTA conformará y coordinará una instancia que estará integrada por representantes de sectores sociales, para dar seguimiento y emitir recomendaciones sobre el cumplimiento de la Política.
- La SPTA diseñará una estrategia para el monitoreo y evaluación de la implementación de la Política, con base a una serie de indicadores claves de gestión.
- Se evaluará la Política después de dos años de su promulgación, con el fin de hacer los ajustes necesarios a su contenido.

# PRÓXIMOS PASOS

1. Lanzamiento público de la Política
2. Formación de referentes: se realizarán cuatro jornadas, una por mes (julio a octubre). Estamos preparando un Diplomado sobre Participación Ciudadana.
3. Elaboración del Plan de Seguimiento y Evaluación de la implementación (Agosto)
4. Presentación de informe de avances en la implementación de la Política (Diciembre)

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

